

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20470 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de La Pobla de Farnals (Valencia), presentada por el Ayuntamiento de la Pobla de Farnals.*

El Ayuntamiento de la Pobla de Farnals ha presentado en esta Demarcación de Costas, solicitud de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, con destino a instalación de pasarelas de hormigón emplazadas en los accesos de las playas Norte y Pobla Marina, en el término municipal de la Pobla de Farnals (Valencia). Ref: CNC02/26/46/0002

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc02-26-46-0002.html>, O bien, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia.

Valencia, 11 de junio de 2026.- El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A260026861-1